

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría del Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.563.—Don Agapito Rey-zábal Delgado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25, 27 y 28 de abril de 1964 sobre reducción de precio en las localidades de cine.

Pleito número 14.758.—Don Miguel Sereno Beato contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de mayo de 1964, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.002.—Don Antonio Bquerizo Aguado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre inclusión finca en el Registro P. de Solares.

Pleito número 15.312.—Viuda e hijos de Joaquín Eire contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de abril de 1964, sobre ingreso cantidad por revalorización de harina.

Pleito número 16.017.—Don José Fernández Boz contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de diciembre de 1964, sobre autorización para celebración de bailes en sala de fiestas «Las Palmeras».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.089-E.

Pleito número 4.804.—Don Miguel Burguera Verdura y otros contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Vivienda en 8 de marzo de 1960 y 14 de febrero y 23 de diciembre de 1963 sobre aprobación proyecto urbanización polígono denominado «Carretera Madrid», sito en Alcalá de Henares.

Pleito número 14.255.—«Laboratorios Landerlán, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de abril de 1963, sobre concesión marca internacional número 233.011, «Lysatex».

Pleito número 14.449.—«La Hispano Aviación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de marzo de 1964, sobre multa por transgresiones normas laborales.

Pleito número 14.472.—«Rodríguez Neila, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de abril de 1964, sobre multa por transgresión normas laborales.

Pleito número 14.545.—«Aldus, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de abril de 1964, sobre bonificación cuotas seguridad social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.090-E.

Pleito número 15.819.—Junta Económica Grupo Plátanos Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Santa Cruz de Tenerife contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de octubre de 1964, sobre normas obligado cumplimiento.

Pleito número 15.916.—«Manufacturas Ralily, S. A.», y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de julio de 1964, sobre urbanización polígonos «Pedrosa» y «Gornal», de Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Pleito número 15.926.—«Unión Previsora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de noviembre de 1964, sobre multa por transgresión normas laborales.

Pleito número 15.950.—Compañía Hispano Americana Seguros y Reaseguros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de noviembre de 1964, sobre fijación porcentaje concepto cuotas reparto sobre las primas recaudadas por incapacidad permanente y muerte.

Pleito número 14.920.—Don Adriano Augusto Pimenta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de junio de 1964, sobre multa por transgresión normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Secretario Decano.—1.091-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos de esta Magistratura número 84-1965 seguido por salarios, a instancias de Benigno Rodríguez Delgado, contra Andrés Comes Lloret, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso para el día 10 de marzo, a las once, para cuyos actos se cita de comparecencia a don Andrés Comes Lloret, en ignorado paradero, significándole que ha de comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa y que no se suspenderán los actos señalados por su falta de comparecencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al citado señor Comes se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado (ilegible).—1.150-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA "INSTRUCCION"

ALICANTE

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad en funciones del número dos por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Ruiz Dey, pende expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Valero Tora, natural de Santa Pola, nacido el día 14 de agosto de 1887, hijo de Antonio

y Asunción, con último domicilio en esta ciudad, calle Altamira, 30, del que desapareció en el mes de septiembre de 1936, durante el Glorioso Alzamiento Nacional, sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Alicante a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—El Secretario (ilegible).—328-C. y 2.ª 17-2-1965

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en expediente instado por don José Palobart Blaya, sobre declaración de fallecimiento de su abuelo José Palobart Tost, por medio del presente se da conocimiento a todas aquellas personas a quienes pudiera interesar la interposición del referido expediente en el que se solicita la declaración del fallecimiento de José Palobart Tost, nacido en 12 de octubre de 1877, en esta ciudad, hijo de José y de Teresa, y que tuvo su último domicilio en Badalona (Barcelona), como ocurrida a mediados del mes de septiembre del año 1928, al parecer al haberse ahogado mientras se bañaba en la playa de San Adrián del Besós (Barcelona).

Barcelona a 9 de diciembre de 1964.—El Secretario, Julio Marín.—741-3. y 2.ª 17-2-1965

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que instruye expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Mercedes Díaz Casal para declarar el fallecimiento de su esposo don Antonio José Antúnez Aguilar, natural de Motril, vecino que fué de esta ciudad, y que desapareció en Cartagena el 17 de junio de 1937, sin que volviere a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, R. Chantrero.—El Juez (ilegible).—719-E. y 2.ª 17-2-1965

LALIN

El Juez de Primera Instancia de Lalín.

Hace saber a efectos artículo 2.042 Ley Procesal Civil, tramitación declaración fallecimiento de Higinio Guerra Cristín, natural de Moimenta, hijo de Ramón e Isolina, quien ausentóse a extranjero pasa de cuarenta años, teniéndose últimas noticias hace quince años, instado por su hermana María Ofelia.

Lalín, 28 de diciembre de 1964.—El Juez (ilegible).—612-C. 1.ª 17-2-1965

LERMA

Don José Ramón San Román Moreno, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia promovido por don Francisco Urbán Lozano, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villahoz, para obtener la declaración legal de ausencia de su hermano don Urbano Urbán Lozano, hijo

de Adriano y de Antonia, de estado soltera, nacido en Villahoz el 25 de mayo de 1929, el cual desapareció de la pensión de un tal Isidro, sita en Peñacastillo (Santander), en la calle de Camareal, número 70, el día 8 de enero de 1958, sin que posteriormente se hayan tenido noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los fines preceptuados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiriéndose a cuantas personas puedan aportar noticias del ausente para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, lo manifiesten en el expediente que se tramita.

Dado en Lerma a doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario (ilegible), 341-C. y 2.ª 17-2-1965

LAS PALMAS

Por auto de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Fermín Gil González, representado por el Procurador don Esteban Pérez Alemán, se ha aprobado el siguiente convenio, mandando a los interesados a estar y pasar por él: Primero. Espera de los acreedores durante un plazo máximo de tres años para hacer efectivos los créditos que ostentan frente al suspenso. Segundo. Los créditos devengarán el interés anual del 4 por 100. Tercero. Amortización del pasivo del comerciante suspenso, a razón de un 33,333 por 100 en cada una de las tres anualidades referidas. Cuarto. Se faculta a una comisión de acreedores integrada por el Banco de Canarias, los dos interventores, Banco Exterior de España y viuda de Yáñez para que en cualquier momento puedan vender los chalets, facultando a dicha comisión para solicitar en tal supuesto las autorizaciones legales si fueren necesarias. Quinto. El producto de la venta de los chalets, si se llegaran a vender, se destinará a pagar a los acreedores por el orden de preferencia que se señala en el informe de los interventores. Sexto. Si la amortización de la primera anualidad excediere del 33,333 por 100, el resto se dividirá en dos partes iguales para las dos últimas anualidades, o sea un 50 por 100 del resto en cada una de ellas. Séptima. Se entiende que la amortización de créditos se hará en todo caso conforme al orden legal de prelación.

Y para que sirva de notificación a los señores acreedores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, expido y firmo el presente edicto en Las Palmas de Gran Canaria a dos de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—617-C.

VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Ignacio Zaballos, en nombre del Banco Hispano Americano, contra otro y doña Amparo López Ferrer, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primero.—Edificio fábrica en Mislata, calle de San Antonio, número noventa y siete, y calle del Marqués de Villores, compuesto de edificio denominado fábrica, oficinas, almacenes, etc.; otro cuerpo de edificio destinado a garaje o cobertizo con almacén, todo cercado de pared, que mide mil trescientos noventa y seis metros con veintitrés decímetros. Linda: frente o Norte, con dicha carretera de Valencia a Madrid; por la derecha, entrando con terrenos de los herederos de doña Concepción García Alarcón; por la izquierda, calle de Santiago García, y por espaldas,

terrenos de la propiedad de Francisco Gil. Inscrita al folio 37, tomo 115, finca 90, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Valencia Norte. Valorada en tres millones ciento cuarenta y cinco mil pesetas (3.145.000).

Segundo.—Casa en Padre Ribera, número cuarenta y nueve, de Burjasot, que consta de cuatro bajos con corralito, números cinco y cinco duplicado, seis y ocho, de Isaac Peral; mide 700 metros cuadrados y linda: derecha, entrando por la avenida de la República, casa de Daniel Ibáñez Torres; izquierda, calle de Paterina, y al fondo, calle de Isaac Peral. Inscrita al folio 18, tomo 52, finca 88, inscripción tercera. Valorada en setecientos cincuenta mil pesetas (150.000).

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día dos de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el de la valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de la finca en que se desea licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. Forman las fincas dos lotes independientes.

Segunda.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Andrés Bonet.—El Secretario (ilegible).—1.165-3.

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de los de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Miguel Mascarós Novella, en nombre de don Alfredo García Campos, contra don Francisco Portero Sáez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes:

1.ª Un edificio establecimiento de balos sulfurosos llamado «Balneario de Benimarfull» y las aguas medicinales para su servicio, rodeado de terreno atravesado por camino, destinado a parques, campo de tenis y jardines, situado en término de Benimarfull, partida del Pray. El edificio se compone de dos pabellones compuestos de sótano, planta baja y dos pisos, con capilla o ermita independiente. En el sótano de dichos pabellones está instalado el departamento de baños y calefacción y en las otras plantas bajas comedores de invierno y verano, salones de lectura y estar, sala de la fuente o manantial, cocinas, habitaciones para bañistas, salón para el director, clínica o despacho médico, conserjería, peluquería, garaje y las demás dependencias necesarias para el servicio de baños y hotel. Ocupa lo edificado mil doscientos cincuenta y un metros nueve decímetros y el resto nueve mil ochocientos treinta y cuatro metros, o

sea en total once mil ochenta y cinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados, aun cuando en realidad tiene mayor superficie lo no edificado, y linda todo: por Norte, José Blasco Vilaplana; Sur, Amparo y Vicenta Antonia Vilaplana; Este, Rafael y Amparo Vilaplana Vilaplana y Daniel Vilaplana Momparler, y Oeste, barranquillo y parcela de Amalia Vilaplana Vilaplana, Bautista Vilaplana Boronaf, Rafael Vilaplana González y Santos Victoria Lluch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina, tomo 21 del Archivo, libro primero de Benimarfull, folio 113, finca número 1.794, inscripción primera. Valorada en 600.000 pesetas.

2.ª Un campo de una hanegada y media poco más o menos, igual a doce áreas cuarenta y siete centiáreas de tierra secano campa, en término de Benimarfull, partida Oliars, lindante: por Norte, tierras de María Josefa Blasco; Sur y Oeste, las de Rafael Blasco, y Este, camino de las Huertas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 826, libro 24 de Benimarfull, folio 1, finca número 1.836, inscripción primera. Valorada en 7.000 pesetas.

3.ª Un campo de cuatro hanegadas, equivalentes a 33 áreas, 24 centiáreas de tierra huerta, en el término de Alcocer de Planes, partida de Arriba, lindante: por Norte, con tierras de Vicente Nadal Payá; por Sur, las de María Blasco Vilaplana; por Este, con el río Serpis, y por Oeste, con la acequia del Molino. Inscrita en el mismo Registro al tomo 710, libro 18 de Alcocer, folio 102, finca número 1.016, inscripción sexta. Valorada en 47.000 pesetas.

4.ª Un predio de tierra secano viña en término de Benimarfull, partida de la Heredad, comprensivo de quince hanegadas y media, equivalentes a un hectárea veintiocho áreas y ochenta y dos centiáreas, lindante: por Norte, con tierras de María Blasco Vilaplana y Carmelo Jordá; por Sur, con las de Fernando Ferrer Vilaplana; por Este, con la que seguidamente se describe, azagador en medio, y por Oeste, con casas de Francisco Blasco Payá. Inscrita en el mismo Registro al tomo 709, libro 19 de Benimarfull, folio 189, finca número 1.308, inscripción séptima. Valorada en 47.000 pesetas.

5.ª Un predio de tierra secano viña en término de Benimarfull, partida de la Heredad, finca llamada de los Rincones, comprensiva de doce hanegadas poco más o menos, equivalentes a noventa y nueve áreas y setenta y tres centiáreas, lindante: por Norte, con Carmelo Jordá; por Sur, con Ferrando Ferrer Vilaplana y otra parcela hoy propia de don Vicente Felú Benedito; por Este, con la carretera de Benillup, y por Oeste, con la finca que se acaba de describir, azagador en medio. Inscrita en igual Registro al tomo 709, libro 19 de Benimarfull, folio 194, finca número 1.310, inscripción séptima. Valorada en 19.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que cada finca formará lote independiente y servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos; que los licitadores para tomar parte

en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos a diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Valencia, 27 de enero de 1965.—El Juez, José María Andrés Bonet.—El Secretario (ilegible).—616-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ALVAREZ FRELJE, José María; hijo de Enrique y de María, natural de San Fructuoso (Tineo), Oviedo, de veintidós años, de estatura 1,580 metros, peón de construcciones, domiciliado últimamente en Oviedo, Pumarín, callejuela la Molinera, 9; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 62 de Pravia ante el Juez Instructor don Renato Álvarez García, con destino en la citada Caja de Recluta.—(495).

GARCIA TOMAS, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Tárrega (Lérida), soltero, chófer, de veintidós años, nació el 20 de febrero de 1942, de 1,620 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, barba poblada, cargado de hombros, domiciliado últimamente en Piera (Barcelona); se instruye causa contra dicho individuo por haber desertado de su Unidad, Batallón Chiclana VI, de Lérida; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor, de dicho Batallón don Pedro García Zaragoza.—(494).

RUIZ NUÑEZ, Juan; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, casado,

Conductor civil de aviación, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Cuatro Vientos, Colonia de Aviación, plaza de Sania Ramel, 9; procesado por accidente; comparecerá en término de quince días ante don Juan Manuel Nuño Ortiz, Capitán del Arma de Aviación y Juez Permanente de la Base Aérea de Cuatro Vientos.—(492).

MUNOZ RAMIREZ, José; hijo de Pedro y de María, natural de Ceuta, casado ex Especialista del Ejército del Aire, de treinta años, domiciliado últimamente en Hermanos Miralles, 85; procesado por deudas injustificadas y presunto delito de estafa; comparecerá en término quince días ante don Juan Manuel Nuño Ortiz, Capitán del Arma de Aviación y Juez Permanente de la Base Aérea de Cuatro Vientos.—(491).

HERNANDEZ ALFAJEME, Pedro; también conocido por el apodo de «Garbanzo», hijo de Tomás y de Primitiva, natural de Tordesillas (Valladolid), casado, vaquero, de cincuenta y dos años, cara estrecha, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, de 1,600 metros de estatura, viste de paisano un poco descuidado, domiciliado últimamente en el Instituto Psiquiátrico de Valencia, anteriormente en Valladolid; procesado por los presuntos delitos de hurto y posteriormente de evasión; comparecerá en término de quince días ante el Comandante, Juez Instructor de Caballería, don Eustasio Fernández Álvarez, en la plaza de Valladolid, Juzgado Militar Permanente, constituido en el Cuartel de San Benito.—(494).

Juzgados civiles

RUIZ GOMEZ, Eladio; de veintistete años, soltero, conductor, hijo de Eladio y de Cristina, natural y domiciliado últimamente en San Pedro del Romeral; procesado por imprudencia de circulación en sumario 111 de 1964.—(493). y

PEÑALBA FERNANDEZ, Domingo; de veintiocho años, mecánico dentista, hijo de Domingo y de Agustina, natural y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en sumario 337 de 1963.—(491).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

CRUZ JIMENEZ, Jaime de la; de diecinueve años, hijo de «Pepe el Gitano» y de Olvido, nacido en Prio (Val de San Vicente), desconociéndose su paradero; procesado por hurto de caballería en causa 89 de 1964; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera.—(490).

GARRIDO RAMOS, Germán Matías; de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Antonia, casado, natural de Cabral (Vigo) y vecino de Vigo, avenida Ramón Nieto, 117, chófer; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 32 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puebla de Sanabria (Zamora).—(489).

PARRA SANZ, Domingo; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Casilda, 4, casado, chófer, de veinticinco años, hijo de Juan José y de Carmen; procesado por abandono de familia en causa 350 de 1964; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid.—(485).

EDICTOS

Juzgados civiles

El señor don Juan García-Valdecasas y García-Valdecasas, Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) y su partido, en resolución dictada con esta fecha en el sumario seguido ante este Juzgado al número 26 de 1965, sobre muerte, lesiones y daños, tiene acordado llamar por medio del presente a los familiares de las víctimas, perjudicados o desaparecidos en el siniestro de autos, acaecido en 10 de los corrientes, en el punto kilométrico 316.400 de la línea férrea Madrid-Barcelona, proximidades de la estación de Grisén, al incendiarse tres vagones de viajeros del tren correo número 886, de Madrid a Barcelona, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de oírles, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entender con los mismos las sucesivas diligencias, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Instrucción, Juan García-Valdecasas.—El Secretario (ilegible).—(483).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de doce terneras vivas gallegas de capa rubia para la obtención de pulpa anti-vibriótica.

Hasta las doce horas del día 11 de marzo de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la

avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo del artículo que a continuación se indica del Servicio de Sanidad, expediente 847-1.ª F. número 5.

Doce terneras vivas gallegas de capa rubia para la obtención de pulpa anti-vibriótica, con un peso aproximado de 135 a 145 kilogramos cada una, a 64 pesetas kilogramo, que hace un total de 111.360 pesetas.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días

hábiles desde las once a las trece horas. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 11 de febrero de 1965.—911-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de paja-pienso.

A los once horas del día 8 de marzo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para